

cultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la empresa Constructora Hispánica, S.A. en la cantidad de 23.308.865 ptas. IVA incluido.

Mérida, 27 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
PD (Orden 5/9/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 27 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas en Navas del Madroño.

Celebrada Subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Navas del Madroño.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la empresa

Constructora Hispánica, S.A. en la cantidad de 139.212.952 ptas. IVA incluido.

Mérida, 27 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
PD (Orden 5/9/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 27 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas en Casar de Cáceres.

Celebrada Subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 14 viviendas en Casar de Cáceres.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la empresa JOCA SA en la cantidad de 79.500.000 ptas. IVA incluido.

Mérida, 27 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
PD (Orden 5/9/91)
JOSE CESTERO BAEZ

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de amparo n.º 1111/91.

Tribunal Constitucional. Sala Segunda. Recurso de amparo n.º 1111/91, promovido por don Marcos Santos Fernández, conocido también por Armando Pascoal Abreu Da Silva contra sentencia de la Audiencia Provincial de Cáceres en causa por delito de falsedad.

La Sección Cuarta del Tribunal Constitucional, en el recurso de amparo de la referencia anterior ha dictado la providencia siguiente:

«La Sección, en el asunto de referencia, en su reunión del día de hoy, y habiendo dejado transcurrir el recurrente el plazo concedido para dar cumplimiento a lo acordado en el anterior proveído, sin verificarlo, se declara caducado el trámite conferido, lo que lleva como consecuencia la caducidad del presente recurso, procediéndose al archivo de las

actuaciones». Miguel Rodríguez-Piñero. Firmado y rubricado.

Por encontrarse el referido recurrente don Marcos Santos Fernández en ignorado paradero, se publica el presente para su notificación.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos no-

venta y dos.—Presidente: Miguel Rodríguez-Piñero. Firmado y rubricado.

Insértese en el Boletín Oficial de la Comunidad de Extremadura.

EL SECRETARIO GENERAL EN
FUNCIONES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras complementarias de desvío del colector en 180 viviendas del «Peri de San Lázaro» en Mérida.

Objeto del contrato: Obras complementarias de desvío del colector en 180 viviendas del «Peri de San Lázaro» en Mérida.

Presupuesto: 94.071.094 pesetas I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: El 4% del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, categoría d.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 18 de mayo de 1992, presentadas en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C./ Enrique Díez Canedo s/n, Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 22 de mayo del presente año.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C./ Enrique Díez Canedo s/n, Mérida.

Mérida, a 28 de abril de 1992.

COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de abril de 1992, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de Transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo-I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION:

—(1)—Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

—(2)—RD. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de Transportes Terrestres (B.O.E. de 8 de octubre).

—(3)—Reglamento (CEE) n.º 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

—(4)—Reglamento (CEE) n.º 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

—(5)—Orden de 25 de octubre de 1990 por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte (B.O.E. de 30-10-90).

—(6)—ATP Acuerdo sobre Transporte Inter-